

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### 22.101/05. *Anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre inicio del plazo de alegaciones en el Procedimiento Intermedio de Exclusión de la Sociedad «Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima».*

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su sesión del día 6 de mayo de 2005, ha adoptado el siguiente acuerdo, en virtud de la delegación de competencias otorgada por acuerdo del Consejo de 21 de abril de 2005:

Con objeto de que los tenedores o titulares de acciones de la entidad «Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima», puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes en el marco de lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público que con fecha 16 de julio de 2004 la citada entidad ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, solicitud de exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid.

La solicitud de exclusión fue acordada en la Junta General Ordinaria de «Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima», celebrada el 27 de octubre de 2004, en la que se hallaba presente el 88,46 por 100 del capital social.

A tal efecto, se concede un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación en esta Comisión Nacional (Paseo de la Castellana 15, 28046 Madrid) de las referidas alegaciones, lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Riosalsa, Sociedad Anónima, actual accionista y Sociedad integrante del grupo accionarial compuesto por entidades y personas físicas que forman parte del

denominado grupo de empresas Victorino Alonso, ha cursado una orden de compra a un precio de 0,09 euros por acción, hasta la completa finalización del procedimiento de exclusión, a través de Mediación Bursátil Sociedad de Valores, Sociedad Anónima.

El expediente puede ser consultado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Dirección de Mercados Secundarios, Paseo de la Castellana 19, 28046 Madrid.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—Director de Mercados Secundarios, Antonio Mas Sirvent.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### 22.011/05. *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo del Gobierno del Principado de Asturias sobre citación para levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa instada por la sociedad «Hermanos Coto, S. L.», para la ocupación de las fincas necesarias con objeto de dar cumplimiento al Proyecto de Explotación y Plan de Restauración de la segunda ampliación y remodelación de frentes de la industria extractiva a cielo abierto de la Sección C), denominada «Reguero y D. Marcos», sita en Anieves, Concejo de Oviedo. (Ex-96/04.)*

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7/4/2005, a instancias de la sociedad «Hermanos Coto, S. L.», titular de la concesión de la Sección C), denominada «Victor y Demasía», n.º 27.935 [sobre la que se ubica la industria extractiva a cielo abierto de la Sección C), denominada «Reguere-

do y D. Marcos], que asume la condición de beneficiaria, se ha declarado la urgente ocupación de las fincas (cuyo detalle se incluye como anexo al presente anuncio) que resultan precisas con objeto de dar cumplimiento al Proyecto de Explotación y Plan de Restauración de la segunda ampliación y remodelación de frentes de la industria extractiva a cielo abierto de la Sección C), denominada «Reguero y D. Marcos», sita en Anieves, Concejo de Oviedo.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento de Oviedo (Los Albergues, Otero, San Lázaro, Oviedo), los días martes 24 y miércoles 25 de mayo de 2005 (según el horario que se fija en el anexo), donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre las fincas afectadas, que se relacionan en el anexo al presente anuncio, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno.

Durante el levantamiento de las actas previas, por parte de la sociedad «Hermanos Coto, S. L.», se ofrecerá a los afectados el importe en que dicha beneficiaria ha concretado el valor de las fincas a expropiar.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

Oviedo, a 21 de abril de 2005.—El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, José Benito Solar Menéndez.

#### Anejo EX-96/04

*Calendario del levantamiento de actas previas y relación de fincas a expropiar con objeto de dar cumplimiento al Proyecto de Explotación y Plan de Restauración de la segunda ampliación y remodelación de frentes de la industria extractiva de la Sección C), denominada «Reguero y D. Marcos», en Anieves, Concejo de Oviedo*

Beneficiaria de la expropiación: «Hermanos Coto, S. L.»

Finca	Nombre de la finca	Datos catastrales	Extensión - m <sup>2</sup>	Superficie a expropiar	Titular	Interesados
Día 24 de mayo de 2005, a las 10:00 horas						
1	Canto de Molín.	Parcela 54, polígono 120.	3.250	La totalidad.	Dña. Balbina Quintanal Iglesias y D. Jesús Quintanal Iglesias.	Hdos. de Dña. Balbina Quintanal Iglesias.
2	Pinielles.	Parcela 55, polígono 120.	2.227	La totalidad.	Dña. M.ª Luisa Iglesias Aller.	
4	Desconocida.	Parcela 56, polígono 120.	1.800	La totalidad.	Dña. Isabel Menéndez Camporro.	
Día 24 de mayo de 2005, a las 11:00 horas						
5	Piniello.	Parcela 59, polígono 120.	4.353	La totalidad.	D. Enrique Alonso Riera.	Dña. Isabel del Rey Alonso y Hdos. de D. Enrique Alonso Riera.
6	La Llosa.	Parcela 40, polígono 120.	4.828	La totalidad.	D. Primitivo Valdés Álvarez.	
7	La Llosa.	Parcela 41, polígono 120.	4.682	La totalidad.	D. José Martín Miranda.	
8	Cogollos.	Parcela 370, polígono 120.	7.863	La totalidad.	D. Fermín Landeta Villamil y Dña. Josefa Landeta Álvarez-Valdés.	Dña. Josefa Landeta Álvarez-Valdés.
Día 24 de mayo de 2005, a las 12:00 horas						
9	Cogollos.	Parcela 371, polígono 120.	714	La totalidad.	D. Aquilino Menéndez Fernández y D. Aquilino Menéndez Camporro.	Dña. Eva Menéndez Hernández y D. Alberto Menéndez Hernández.
10	Cogollos.	Parcela 372, polígono 120.	4.115	La totalidad.	Herederos de Llانةva Genoveva.	
11	Picarina.	Parcela 374, polígono 120.	2.251	La totalidad.	Dña. Luisa Díaz Fernández.	
Día 24 de mayo de 2005, a las 13:00 horas						
12	Cogollos.	Parcela 455, polígono 120.	19.747	La totalidad.	D. Rafael Pantiga Fanjul.	
13	Cogollos.	Parcela 456, polígono 120.	3.117	La totalidad.	D. Rafael Pantiga Fanjul.	
14	Minguina.	Parcela 454, polígono 120.	26.195	La totalidad.	Ayuntamiento de Oviedo.	
Día 25 de mayo de 2005, a las 10:00 horas						
15	Desconocida.	Parcela 457, polígono 120.	2.751	La totalidad.	Herederos de Dña. Severina Aller Rivero.	
16	Desconocida.	Parcela 452, polígono 120.	5.420	La totalidad.	Dña. Asunción Riera Fuentes.	

Finca	Nombre de la finca	Datos catastrales	Extensión - m <sup>2</sup>	Superficie a expropiar	Titular	Interesados
17	Desconocida.	Parcela 453, polígono 120.	822	La totalidad.	D. Aniceto Fuentes Cuervo.	
Día 25 de mayo de 2005, a las 11:00 horas						
18	Trebolillo.	Parcela 450, polígono 120.	1.766	La totalidad.	Dña. Rosario Montes Alonso.	
19	Los Cogollos.	Parcela 359, polígono 120.	1.513	La totalidad.	D. Vicente Llana Rivero.	
20	Entre LL.	Parcela 355, polígono 120.	408	La totalidad.	Dña. Juana Álvarez Tejedor.	
Día 25 de mayo de 2005, a las 12:00 horas						
21	La Lloga.	Parcela 356, polígono 120.	3.484	La totalidad.	Dña. María Carmen Farpón Palicio.	Hdos. Dña. Leontina Farpón Palicio y Hdos. Dña. Luzdivina Farpón Palicio.
22	Desconocida.	Parcela 467, polígono 120.	7.214	La totalidad.	Desconocido.	
23	Desconocida.	Parcela 451, polígono 120.	1.039	La totalidad.	Desconocido.	

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

20.064/05. *Anuncio de 26 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre solicitud de Permiso de Investigación «Ampliación a Daramazan» n.º 4.062.*

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P. I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

Permiso investigación; 4.062 (0-1-0); «Ampliación a Daramazan»; Sección C); 16; Polán y Guadamur; Watts Blake Bearne España, Sociedad Anónima. Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 26 de abril de 2005.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

20.085/05. *Edicto de la Excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa para las obras del proyecto reformado número 88 del Plan de Obras y Servicios 2004 Alfoz-Foz. «Variante de la carretera provincial San Acisclo por Allengue a San Antonio», del punto kilométrico 0,000 al 0,640.*

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 250/05 de 10 de marzo, publicado en el Diario Oficial de Galicia

número 59/05 de 29 de marzo, se declara la urgente ocupación por esta Diputación Provincial, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto reformado número 88 del Plan de Obras y Servicios 2.004 Alfoz-foz. «Variante de la Carretera Provincial San Acisclo por Allengue a San Antonio», del punto kilométrico 0,000 al 0,640, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta Corporación en Sesión de 29 de noviembre de 2004, y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar al vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado, en los lugares en que se encuentran ubicados los bienes objeto de expropiación. La relación de bienes y afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo número 76/05 de 6 de abril.

Lugo, 29 de abril de 2005.—El Presidente, José Carlos Rodríguez Andina.—El Secretario, Faustino Martínez Fernández.

## UNIVERSIDADES

20.066/05. *Resolución de la Facultad de Matemáticas de la Universitat de València, sobre extravío de título.*

A efectos de la Orden de 30 de septiembre de 1999 (Boletín Oficial del Estado 4 de Octubre), se anuncia el extravío del título de Licenciado en Matemáticas de Don Fernando Nistal Méndez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 3 de diciembre de 1982.

Burjassot, Valencia, 22 de abril de 2005.—La Administradora, Macrina J. Álvarez Saéz.

20.136/05. *Resolución de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao sobre extravío de título.*

Por extravío del título de Ingeniero Industrial, especialidad Metalurgia de Javier López Nieto, expedido por el Excmo. y Mgfco. Sr. Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea con fecha 2 de octubre de 2000, Registro Nacional 2001188377 y Universitario 153/9037, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Bilbao, 23 de marzo de 2005.—La Administradora, María Aranzazu Irazabal Obieta.

20.139/05. *Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título.*

Habiéndose extraviado el título de Licenciada en Derecho de D.ª María Ángeles Ceinos Suárez, expedido el día 3 de octubre de 1996 por el Rector de la Universidad de Oviedo; se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Oviedo, 27 de abril de 2005.—La Administradora del Centro: Amparo Fernández-Miranda Lorenzo.

20.141/05. *Resolución de la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la Universitat de València sobre extravío de título.*

Habiéndose extraviado título de Diplomado en Fisioterapia de Marcos Bañuls Morant, expedido el 27 de julio de 1999, se hace público el anuncio para proceder, en su caso, a extender duplicado del mismo en caso de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Valencia, 2 de marzo de 2005.—Nicolás Estévez Fuertes. Secretario de la Escola Universitària de Fisioteràpia.